S-24388
082
R32

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURI-ÑAN

TRANSKURIÑAN S.A.

Cañar, 4 de Marzo del 2020

Sr.
Luis Amadeo Guasco Huerta
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de poner a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de fecha 14 de Febrero del 2020 los accionistas tuvieron el acierto de nombrar a Usted GERENTE de la Compañía, para un período estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cañar.

Como Gerente tendrá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Las Atribuciones y Deberes del Gerente constan en el Articulo vigésimo primero de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURI-ÑAN TRANSKURIÑAN S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar, celebrada el 19 de Septiembre del 2005, en la Notaria Tercera del cantón Cañar, a cargo del Dr. Humberto Molina Garate debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar el 6 de octubre del 2005, bajo el número 46; posteriormente con fecha 14 de Abril del 2015. Procedió a realizar un aumento de capital y por ende a reformar parcialmente el estatuto, acto societario realizado en la notaria Séptima del cantón Azogues, a cargo de la Dra. Lorena Sánchez Cárdenas debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Cañar el 5 de Junio del 2015, bajo el número 44.

Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. John Byron Guasco Muyulema
PRESIDENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
KURI-ÑAN TRANSKURIÑAN S.A.

YO, LUIS AMADEO GUASCO HUERTA, con cédula única N. 0301320347, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURI-ÑAN TRANSKURIÑAN S.A., QUE SE ME CONFIERE SEGÚN EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE.

Atentamente,

SR. LUIS AMADEO GUASCO HUERTA
CAÑAR, 4 DE MARZO DEL 2020.

Transkuriñan S.A.
RUC.: 0391005702001
GERENTE
CAÑAR - ECUADOR